



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS"

ID 5561-1-LE17

En Valdivia, a 10 de febrero de 2017, siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID N°5561-1-LE17 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as don Hector Mella Toledo, Profesional de Apoyo de la Seremi de Agricultura Región de Los Ríos, doña Daniela Génova Espinoza, Profesional de Apoyo de la Seremi de Agricultura Región de Los Ríos y, doña Betzabé Menjiba Swidersky, Jefa del Departamento de Compras de la Subsecretaría de Agricultura, quien actúa para estos efectos, según se indica en Resolución Exenta N° 05 de 2017, en reemplazo de doña Yuly Sepúlveda, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el día 24.01.2017;
- La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases Administrativas y Técnicas publicadas y aprobadas mediante Resolución Exenta N° 05 de fecha 24 de enero de 2017.
- Que la mencionada licitación sólo tuvo una consulta en el foro de preguntas disponible en el portal, respondiéndose en los plazos previstos en las bases de licitación.
- El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas, ocurrió el día 03 de febrero del año en curso.
- La apertura electrónica de las ofertas recibidas estaba prevista para el mismo 03.02.2017, constatándose la presentación de dos proponentes, a saber:

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR
MIGUEL ANGEL TRIVINOS CARDENAS	12.199.656-1
LIMPRO SPA	76.459.363-4

Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, la Comisión evidenció que ambos proponentes cumplieron con presentar todos los documentos solicitados en las bases de licitación, se ajustaron al presupuesto máximo disponible para el servicio licitado, y participaron de la visita en terreno obligatoria realizada el día 30 de enero de 2017, según consta en acta de visita en terreno disponible en el sistema, con lo anterior ambos proponentes fueron declarados admisibles en la apertura del proceso, según se estableció en acta de apertura de fecha 03 de febrero del año 2017, también disponible en el sistema de información de compras públicas.

Que la evaluación se llevó a cabo de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 6.2 de las bases administrativas, que establecen lo siguiente:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
a) PRECIO	30%
b) PROPUESTA TÉCNICA	55%
> SUBCRITERIO EXPERIENCIA	15%
> SUBCRITERIO PLAN DE TRABAJO	40%
c) CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	10%
d) CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%



a. Precio:

Se valorará el precio ofertado en el **Anexo N° 3**, valor que se entenderá que se mantiene inalterable durante todo el período de vigencia del contrato. Este valor debe ser neto (sin IVA) y expresado en pesos chilenos.

b. Propuesta Técnica:

Se valorará la Experiencia del proveedor relacionada con el servicio requerido y la presentación de un Plan de Trabajo. En relación a las Actividades Adicionales, serán consideradas como tal, aquellas que estén fuera de las indicadas en las Bases Técnicas.

c. Condiciones de Empleo y Remuneraciones

Se valorará las condiciones de empleo y remuneraciones que indique y compruebe el oferente.

d. Cumplimiento de Requisitos formales

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

1.1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. Precio (Anexo N° 3).

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{\min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

b. Propuesta Técnica

Subcriterio Experiencia En El Rubro:

La experiencia se deberá demostrar adjuntando a la propuesta copia de contratos ejecutados, órdenes de compra o certificados emitidos por los mandantes indicando tipo de trabajo realizado, empresa o institución donde se realizaron los trabajos, nombre y teléfono del contacto, año y tiempo de ejecución o vigencia. La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de consultar las recomendaciones presentadas (**Anexo N° 2**).

El puntaje a asignar se aplicará de la siguiente forma:

Experiencia	%
Más de 5 experiencias acreditadas	20%
Entre 3 y 5 Experiencias acreditadas	15%
Entre 1 y 2 Experiencias acreditadas	10%
Sin experiencia o no acredita experiencia	5%



Subcriterio Plan de Trabajo:

Los oferentes deberán presentar un plan de trabajo a realizar, diario, semanal y mensual, de acuerdo al **Anexo N° 4**, y se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

Plan de Trabajo	%
Presenta Plan de Trabajo con información adicional a la solicitada en las bases y es considerada un valor agregado relevante en la propuesta.	40%
Presenta Plan de Trabajo con información adicional a la solicitada en las bases, pero los servicios adicionales no son relevantes para la Secretaría Regional.	25%
Presenta Plan de Trabajo con la información mínima solicitada en las bases técnicas.	15%

Se considerará información adicional, aquella que no esté especificada en las Bases Técnicas, como actividades a realizar. La oferta deberá indicar expresamente los servicios que declara como adicionales

Nota: Cabe señalar que, si la oferta del proponente no presenta un Plan de Trabajo o el que presenta no contiene la información mínima solicitada, será desestimada por no cumplir técnicamente con lo requerido en las presentes Bases de Licitación.

c. Condiciones de Empleo y Remuneraciones.

Se considerará válida, la información entregada y validada, a través del **Anexo N° 5**, y se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

El proveedor cuenta con una o más de las siguientes condiciones de empleo y remuneraciones	Marque con una X la opción que corresponda
Políticas de Reajustabilidad de las remuneraciones (Declaración jurada simple)	SÍ..... NO.....
Política de Capacitación Laboral (Adjuntar manual, política o reglamento interno que dé cuenta de la existencia de políticas y procedimientos internos de capacitación en la empresa).	SÍ..... NO.....
Contratación de personas discapacitadas (acreditados mediante certificado de COMPÍN).	SÍ..... NO.....
Certificado de Inscripción en una Mutual de Seguridad (Adjuntar documento).	SÍ..... NO.....
Otra (Señalar y acreditar)	SÍ..... NO.....

El puntaje se calculará en base a siguiente tabla:

Condiciones de Empleo y Remuneraciones	%
Cuatro o más condiciones laborales y/o de remuneraciones	10
Tres condiciones laborales y/o de remuneraciones	7
Dos condiciones laborales y/o de remuneraciones	5
Una condición laboral y/o de remuneraciones	2
Ninguna o no indica	0

Nota: En el caso que, el oferente sea una persona natural, deberá acreditar para alcanzar el máximo puntaje en este criterio que ha cumplido con el pago de sus propias Leyes Sociales, durante los últimos tres meses, adjuntando certificado de previred o certificado de pago de cotizaciones, emitido por la institución correspondiente, en caso que no procesa el pago de dichas imposiciones, como por ejemplo, en el caso de jubilación, deberá acreditar dicha información a través de una declaración jurada simple que acredite su situación.



d. Cumplimiento de Requisitos Formales:

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación.

Servicio	Ponderación
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	5%
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal.	2,5%
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0%

Que, iniciada la evaluación de las ofertas por parte de la presente Comisión, se aplicaron los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, y se obtuvo el siguiente resultado:

Nombre del Proveedor	Rut Proveedor	Propuesta Económica Mensual (Miles)	Precio 30%	Propuesta Técnica - 25%		Condi. de Empleo y Remun. 10%	Condi. de Empleo y Remun. 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	Total
				Experiencia	Plan de Trabajo				
MIGUEL ANGEL TRIVINOS CARDENAS	12.199.656-1	\$ 315.126	30%	25%	30%	1	2%	5%	92%
LIMPRO SPA	76.459.363-4	\$ 315.126	30%	10%	30%	0	0%	5%	75%

Que el análisis de los puntajes obtenidos es el siguiente:

Ambos proponentes obtienen el máximo puntaje para el criterio precio, dado que ofertaron por el mismo valor, equivalente a \$315.126, monto neto.



Respecto del criterio cumplimiento de requisitos formales ambas ofertas cumplieron con ajustarse a las formalidades del proceso no siendo necesario requerir aclaraciones o rectificaciones de las ofertas, por lo que ambas obtienen 5%, equivalente al máximo puntaje para el criterio.

Para el criterio condiciones de empleo y remuneraciones, ambas ofertas cumplen con presentar el Anexo N° 5, declarando lo siguiente:

La empresa Limpro SPA señala cumplir sólo con una condición o factor de los establecido en el Anexo, refiriéndose al certificado de inscripción en una mutual de seguridad, dicho documento no se anexa, por lo tanto, no es posible validar la asignación de puntaje para el criterio, obtenido, por tanto, 0%, lo anterior debido a que la condición de empleo indica expresamente en el Anexo que debe adjuntar el documento para acreditar la información.

Don Miguel Angel Triviños indica en su Anexo N° 5, cumplir con 4 condiciones de empleo y remuneración, no obstante, sólo fue posible acreditar o validar una de ellas, ya que no adjunta declaración jurada de políticas de reajustabilidad, no es posible evidenciar los contratos indefinidos a que se refiere en el anexo, y respecto del reglamento interno sólo se adjunta la primera hoja del documento, obteniendo, por tanto, 2% para el criterio, ya que si adjunta certificado de afiliación.

Para el criterio propuesta técnica ambas empresas obtiene en el sub criterio plan de trabajo el 30%, por incluir servicios adicionales a los previstos en las bases de licitación, y para el sub criterio experiencia, la empresa Limpro SPA declara en su Anexo N° 2 tres experiencias de las cuales sólo es posible verificar o acreditar 2, dado que no adjunta acreditación para el contrato con SMC Preumatics, información que equivale a un 10%, mientras que Miguel Angel Triviños declara más de 5 experiencias totalmente acreditadas, obteniendo un 25% en dicho sub criterio.

Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a cada una de las ofertas, la presente Comisión Evaluadora ha estimado procedente recomendar a la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de los Ríos, adjudicar la presente Licitación Pública a don Miguel Angel Triviños Cárdenas, Rut: 12.199.656-1, por haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, en el monto total de \$9.000.000 (nueve millones de pesos), valor con IVA incluido, para la totalidad de la vigencia del contrato, es decir, 24 meses, de acuerdo a los antecedentes expuestos en la presente acta.

Hector Mella Toledo
Profesional de Apoyo
Seremi Agricultura Región de Los Ríos

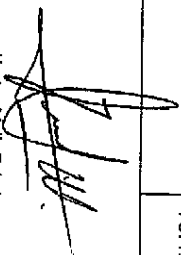
Daniela Genova Espinoza
Profesional de Apoyo
Seremi Agricultura Región de Los Ríos


Betzabe Menjiba Swidersky
Jefa Departamento de Compras
Subsecretaría de Agricultura

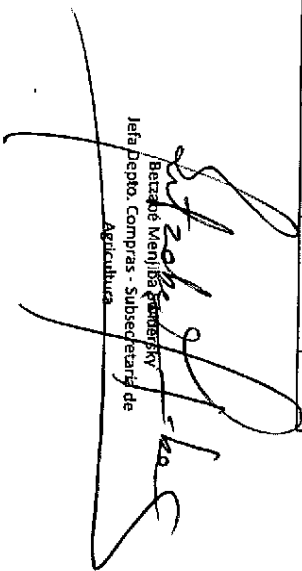
SERVICIO DE ASEO OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE LOS RÍOS

5563-1-LE17

Nombre del Proveedor	Rut - Proveedor	Propuesta Económica mensual	Precio 30%	Propuesta Técnica - 25%		Cont. de Empleo y Reempl. 10%	Cont. de Empleo y Reempl. 10%	Cumplimiento de Regulativas (5%)	Total
				Experiencia	Plan de Trabajo				
MIGUEL ANGEL TRIVINOS CARDENAS	12.199.656-1	\$ 315.126	30%	25%	30%	1	2%	5%	92%
LIMPRO SPA	76.459.363-4	\$ 315.126	30%	10%	30%	0	0%	5%	75%


 Hector Mella Toledo
 Profesional de Apoyo de la Seremi de Agricultura
 Región de Los Ríos


 Daniela Gálvez Espinoza
 Profesional de Apoyo de la Seremi de Agricultura
 Región de Los Ríos


 Betzabé Manríquez
 Jefa Depo. Compras - Subsecretaría de
 Agricultura